



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11310 Miércoles 14 de Septiembre de 2011

Edición de 23 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosis Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 1402 a 1406 2-3

RESOLUCIONES

Ministerio de la Defensa Pública

Año 2011 - Res. Nº 24/11 JPSS 3-4

Poder Judicial

Año 2011 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7376/11 RRHH ... 4-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Año 2011 - Res. Nº VII-49, 147 y 150 5-6

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2011 - Res. Nº IV-95 6

Ministerio de Gobierno

Año 2011 - Res. Nº II-283, II-285 a II-298 6-8

Ministerio de Educación

Año 2011 - Res. Nº XIII-419 y XIII-420 8

Secretaría de Trabajo

Año 2011 - Res. Nº VIII-18, 187 y 203 8-9

Secretaría de Cultura

Año 2011 - Res. Nº XVII-22 9

Dirección General de Rentas

Año 2011 - Res. Nº 938 9

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2011 - Res. Conj. Nº 149 y 234 9

Ministerio de Gobierno y Secretaría de Cultura

Año 2011 - Res. Conj. Nº II-299 y XVII-23 9

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 10-23

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1402

06-09-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria en el Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente IANNOTTI, María del Carmen (Clase 1957 - M.I. N° 13.348.499), en la Planta Transitoria, la que resultara incorporada por Decreto N° 37/09, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizase a la agente IANNOTTI, María del Carmen (Clase 1957 - M.I. N° 13.348.499) en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como administrativa en el Programa de Salud de la Tercera Edad del Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1403

06-09-11

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la señora ALBAINI, Alejandra Noemí (Clase 1968 - M.I. N° 20.236.695), con funciones de administrativa en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 2.093,02) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 10 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora ALBAINI, Alejandra Noemí (Clase 1968 - M.I. N° 20.236.695), con funciones de administrativa en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 2.093,02) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2011 inclusive.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora ALBAINI, Alejandra Noemí (Clase 1968 - M.I. N° 20.236.695), con funciones de administrativa en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.884,87) en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, con funciones de administrativa, a la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora ALBAINI, Alejandra Noemí (Clase 1968 - M.I. N° 20.236.695), en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área programática Norte de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.884,87).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y en el Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1404

06-09-11

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 — Patologías Prevalentes y Programa 30 - Educación Para la Salud - Actividad 1 - Educación Para la Salud.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 8 de la Planta Permanente del Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y dos (2) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secre-

taría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 8 en la Planta Temporaria en el Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria en el Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes y un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria en el Programa 30 - Educación Para la Salud - Actividad 1 - Educación Para la Salud.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, los que resultaran incorporados por los Decretos N° 300/08, 829/08 y 37/09, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo II que forman parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en Nivel Central dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes y Programa 30 - Educación Para la Salud - Actividad 1 - Educación Para la Salud, del presupuesto para el año 2011.

ANEXO II

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Reg. Horario	Establecimiento	Aprobar lo actuado a partir
IGNAO, Gladis Alicia	18.608.329	1967	Servicios Generales	C-II-3	40 horas	Nivel Central	01/01/2009
LESCANO, Alejandra Elizabeth	18.029.100	1966	Administrativa	B-II-1.4	40 horas	Nivel Central	01/01/2009
IRIBARRA MARTINEZ, Natalia Andrea	29.645.847	1982	Administrativa	B-II-1.4	40 horas	Nivel Central - Patologías Prevalentes	01/01/2009
RUIZ, Mariela Vanesa	29.858.437	1983	Administrativa	B-II-1.4	40 horas	Nivel Central	01/01/2009
CORDERO, Maria Beatriz Patricia	12.568.756	1956	Administrativa	B-II-V-8	40 horas	Nivel Central	01/01/2009
CARBAJAL, Karina Beatriz	29.772.259	1983	Administrativa	C-II-3	40 horas	Nivel Central	01/01/2009
BASSO, Alejandro Javier	25.656.674	1977	Administrativo	B-II-4	40 horas	Dep. Prensa y Comunicación Social	01/01/2009
JARAMILLO, Graciela Mabel	25.407.676	1976	Administrativa	B-II-1.4	40 horas	Nivel Central	01/01/2009
PALACIO, Oscar Ezequiel	29.600.296	1982	Administrativa	B-II-4	40 horas	Nivel Central	01/01/2009
LEWIS, Pamela Edith	27.363.791	1979	Administrativa	B-II-4	40 horas	Nivel Central	01/01/2009
SALVO TIZNADO, Gladys Patricia	18.706.692	1966	Administrativa	B-II-4	40 horas	Nivel Central	01/01/2010
ALVAREZ, Virginia Mabel	16.366.553	1963	Servicios Generales	B-II-1.4	40 horas	Nivel Central	01/01/2009

Dto. N° 1405

06-09-11

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Administrativa, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora PIRES DA POZZO, Nerina Indiana, (Clase 1988 -M.I. N° 33.771.096), en Nivel Central de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 2.996,29).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1406

06-09-11

Artículo 1°.-Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al agente PAZ, Pablo Alejandro (Clase 1981 - M.I. N° 29.130.272), con funciones de Servicios, en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 2.093,02).

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, con funciones de Servicios, al agente PAZ, Pablo Alejandro (Clase 1981 - M.I. N° 29.130.272), en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 2.093,02)

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo .Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2011.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Resolución N° 24/11 JPSS

Esquel, 31 de agosto de 2011

VISTO:

La Resolución N° 233/11 D.G. del Ministerio Público de la Defensa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada resolución, el Señor Defensor General, Dr. Arnaldo Hugo Barone habilita excepcionalmente la cobertura del cargo vacante de Asistente Social/ Trabajador/a Social, para la Oficina del Servicio Social de la ciudad de Puerto Madryn, vacante por renuncia de la Lic. Juana Guillermina Becerra para acogerse al beneficio jubilatorio; y asunción de la Jefatura de la Oficina de Servicio Social de la Lic. María Cecilia Alonso por Resolución N° 231/11 D.G.;

Que a fin de la cobertura del cargo corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición, resultando pertinente designar al Tribunal Examinador que tendrá a su cargo dicha misión;

Que el mismo se realizará dentro de los términos de la Resolución N° 75/08 D.G., que reglamenta los requisitos y condiciones que deben cumplir los postulantes, a más del procedimiento para llevar a cabo el concurso de antecedentes y oposición;

POR ELLO:

La Jefa Provincial Accidental del Servicio Social

RESUELVE

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante de Asistente Social/ Trabajadora Social en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con el/la que resultare seleccionado/a en primer lugar a los efectos de la futura cobertura del mismo con una remuneración mensual de \$ 3.458,28.- más dedicación funcional \$ 4.117,00.- más adicionales de ley.-

2º) Integrar el Jurado que contempla el artículo 4º) del Anexo I – Título I de la Resolución N° 75/08 D.G., con Señora Jefe Accidental del Servicio Social de la Provincia, Lic. Miriam Grimaldi, en calidad de Presidente, la Dra. Gladys del Balzo y la Lic. María Alejandra Jones, en calidad de vocales.-

3º) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso a partir del día 19 de septiembre al 14 de octubre del año 2011, ambos inclusive. Este plazo es perentorio.-

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante tres días corridos, previos a la apertura de la inscripción, en el Boletín Oficial y en los periódicos Diario "El Chubut" y "Jornada" de la ciudad de Puerto Madryn; y en la página Web del Poder Judicial de esta Provincia.-

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante y una antigüedad mínima de dos años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o diez años de antigüedad en el Poder Judicial.

6º) Los postulantes deberán acompañar:

1- Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Examinador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico

donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad.

2- Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales en carpeta debidamente foliada.

3- Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.

4- Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1- b) de este artículo.

5- Certificado de Aptitud Psicosfísica expedido o revalidado por un Organismo Público de Salud.-

6- Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida para el cargo, en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, en la Sede de la Oficina de Servicio Social sito en 9 de Julio Nro.: 85 - de dicha ciudad, en días hábiles de 7 a 13 horas, durante el período establecido en el art. 3º de la presente.-

7- Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de la Circunscripción judicial, se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada, mediante confronte sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasello de la respectiva empresa postal por la cual resulte despachada la pieza.-

7º) El jurado asignado establecerá: la bibliografía, el temario, la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo, la prueba de oposición.-

8º) Regístrese, Notifíquese a los integrantes del Jurado con copia de la presente, a la Jefa de la Oficina del Servicio Social en cuestión, comuníquese al Sr. Defensor General de la Provincia y a la Dirección de Administración a sus efectos, en ambos casos con copia de esta resolución y cumplido, Archívese.-

Lic. Miriam B. Grimaldi
Jefa Pcial. (Acc.) de Servicio Social
Ministerio de la Defensa Pública

I: 14-09-11 V: 16-09-11

PODER JUDICIAL**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 7376/11 RR HH**

RAWSON, 07 de Septiembre de 2.011.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión – Área: Documentación e Información Jurídica de este Superior Tribunal de Justicia, en virtud a la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 7317/11 RRHH, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Informática Jurídica, Planeamiento y Control de Gestión para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Profesional, para cumplir funciones en la Secretaría de Informática Jurídica, Planificación y Control de Gestión – Área: Documentación e Información Jurídica en este Superior Tribunal de Justicia (remuneración mensual \$ 9.574.26 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, al Dr. Guillermo COSENTINO como Presidente y la Dra. Adela HERNÁNDEZ y el Lic. Alejandro BIAGGIO como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 16 de Septiembre de 2011 al 26 de Septiembre de 2011, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 2011 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado, expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la Subdirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, sita en Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson o por carta certificada dentro del período de inscripción indicado en el punto 3º) en el horario de 8.30 a 12.00 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observan-

cia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones. Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista en Relaciones del Trabajo del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet – Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º de la presente y archívese.

Dr. DANIEL LUIS CANEO
DR. JORGE PFLEGER

I: 13-09-11 V: 15-09-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES****Res. N° VII-49****02-09-11**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante el mes de Junio de 2011 cuyo total asciende a NOVECIENTAS CINCUENTA Y SEIS (956), horas.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF: 64 – Programa: 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones – Actividad: 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones – Programa: 16 – Conservación de Areas Protegidas – Actividad: 1 – Operaciones – Ejercicio 2011.

Res. N° 147**01-09-11**

Artículo 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N°

02/11-MCETel, "Adquisición de DOS (2) Unidades Móviles 0 km., carrozadas una para ser utilizada como ambulancia U.T.I. y otra destinada para el transporte de personal (capacidad 15 pasajeros más conductor)" – Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, obrante de fojas 22 a fojas 46 del Expediente N° 002665/11 – MCETel, con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-).

Artículo 2°: Fíjese el día 14 de septiembre de 2011 a las 11:00 hs., para la apertura de ofertas del llamado a Licitación Pública N° 02/11-MCETel, para la "Adquisición de DOS (2) Unidades Móviles 0 km., carrozadas una para ser utilizada como ambulancia U.T.I. y otra destinada para el transporte de personal (capacidad 15 pasajeros más conductor)" – Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la sede del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones de la Provincia del Chubut, sita en Avenida 9 de Julio N° 280 de la ciudad de Rawson.

Artículo 3°: Habilítase para la Licitación Pública N° 02/11-MCETel, la cantidad de diez (10) pliegos de venta, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) cada uno.

Artículo 4°: Designase como integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/11-MCETel, al Sr. Gustavo VÁZQUEZ, agente dependiente del Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Administración, al Cdor. Claudio FIGUEROA, Director de Planificación, Investigación y Uso Público, al señor Raúl SOUTO, agente dependiente de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas y al Ing. Fernando GARCIA, agente dependiente de la Dirección de Conservación y Obras por Administración de la Administración de Vialidad Provincial, quienes fueron invitados a integrar la comisión por sus especiales conocimientos en la materia.-

Artículo 5°: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción 64 - SAF 64 – Programa 16 – Actividad 01 – I.P.P. 4.3.2 - Fuente de Financiamiento 353 - Ejercicio 2011.

Res. N° 150 **05-09-11**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas respecto de la contratación de la firma Galletto Producciones, de Oscar Daniel GALETTO (CUIT N° 20-11078340-0), por el diseño de folletos trípticos, incluyendo fotografías con derechos cedidos al Gobierno del Chubut para su edición, en archivos originales de Illustrator para su impresión, los cuales serán utilizados para promoción de los Ejes Turísticos.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la firma Galletto Producciones, de Oscar Daniel GALETTO, la suma de

PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$ 13.800.-), en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 16 – Actividad 01 – I.P.P. 3-5-3- Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-95 **05-09-11**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 14 de agosto de 2011, la renuncia interpuesta por la agente Mercedes del Carmen BARRIENTOS (M.I. N° 20.237.877 – Clase 1968) a sus tareas Administrativas – Personal Planta Transitoria – Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente Mercedes del Carmen BARRIENTOS (M.I. N° 20.237.877 – Clase 1968) cinco (05) días de Licencia Anual por Vacaciones período 2011, pendientes de usufructo.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 19 – Atención al Niño, Adolescente y Familia – Actividad 1 – Conducción y Administración – Atención al Niño, Adolescente y Familia.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-283 **31-08-11**

Artículo 1°: Aceptar a partir del día 31 de julio de 2011 la renuncia interpuesta por la agente Miriam Jaqueline VAUGHAN (D.N.I. N° 25.974.437 - Clase 1977), al cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria del Plantel Básico de la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°: Abonar a la agente Miriam Jaqueline VAUGHAN, un (1) día de licencia anual ordinaria ejercicio 2009, veinte (20) días licencia anual ordinaria ejercicio 2010 y diez (10) días de licencia anual ordinaria parte proporcional ejercicio 2011, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno – SAF 20 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de Gobierno - Actividad 1 – Conducción del Ministerio de Gobierno y Programa 94: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores –

Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2011.

Res. N° II-285 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 22 de marzo de 2011, en virtud de lo normado por el Artículo 47° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), a los Cadetes de Primer Año MIGUEL, Daniel Maximiliano (M.I. N° 35.604.269 – Clase 1990) y CASTRO, María Eva (M.I. N° 30.008.983 – Clase 1984).

Res. N° II-286 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 23 de marzo de 2011, en virtud de lo normado por el Artículo 47° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), a los Cadetes de Primer Año CERVERA, Sergio Alexander (M.I. N° 36.322.013 – Clase 1991) y LINCOPIL, David Emilio (M.I. N° 32.539.038 – Clase 1988).

Res. N° II-287 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 22 de marzo de 2011, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año RAILEF, Jonathan Edgardo (M.I. N° 33.392.528 - Clase 1987).

Res. N° II-288 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Agente de Policía en Comisión AMARILLA, Daniel Martín (M.I. N° 33.484.672 – Clase 1988) a partir del 20 de mayo de 2011.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-289 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Cabo Primero de Policía SANTA CRUZ NAVARRO, Eliseo Antonio (M.I. N° 26.389.031 – Clase 1978) a partir del 04 de julio de 2011.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Cabo Primero de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-290 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 18 de marzo de 2011, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año MIRANDA, José Daniel (M.I. N° 31.007.391 - Clase 1984).

Res. N° II-291 **05-09-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal AUSTIN, Denis (M.I. N° 12.594.022 – Clase 1958) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° II-292 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 19 de julio de 2011, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), a la Cadete de Segundo Año SAIEGG, Ruth Elisa (M.I. N° 36.760.381 - Clase 1991).

Res. N° II-293 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Agente de Policía en Comisión ALMEIRA, Víctor Emilio (M.I. N° 28.719.013 – Clase 1980) a partir del 25 de febrero de 2011.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-294 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 23 de marzo de 2011, en virtud de lo normado por el Artículo 47° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año MAMANI, Víctor Adhemar (M.I. N° 33.771.000 - Clase 1990).

Res. N° II-295 **05-09-11**

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Agente de Policía en Comisión CURAQUEO, Darío Alexis (M.I. N° 32.777.745 – Clase 1987) a partir del 14 de julio de 2011.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Agente

de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-296 05-09-11

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 28 de marzo de 2011, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Segundo Año POLITO, Nazareno Damián (MI N° 30.238.151 - Clase 1983).

Res. N° II-297 06-09-11

Artículo 1°.- RECHAZAR el reclamo interpuesto por la Agente de Policía Miryam Silvia VAZQUEZ (D.N.I. N° 17.250.580 – Clase 1964), patrocinada por la Dra. Verónica Rosaura PRZEWOZNIK.

Res. N° II-298 06-09-11

Artículo 1°.- Otorgar a la Suboficial Principal BRISEÑO, Eduvina Isabel (M.I. N° 11.900.329 – Clase 1955) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-419 06-09-11

Artículo 1°: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CASAMAJOU, María Yolanda (M.I. N° 17.887.422 - Clase 1966), en un (1) cargo Maestro de Ciclo Adultos titular en la Escuela N° 613 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de marzo de 2010, por razones particulares.

Res. N° XIII-420 06-09-11

Artículo 1°: OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2011, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la Escuela N° 32 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, señora ZURKO, Noemí Beatriz (M.I. N° 14.692.998 – Clase 1963) a escuelas de la Provincia de Córdoba.

SECRETARÍA DE TRABAJO

Res. N° VIII-18 05-09-11

Artículo 1°.- Reconocer y abonar ochenta y cuatro (84) horas extraordinarias realizadas durante el mes

de noviembre de 2010, a favor del agente Oscar Alfredo NABAIS da CRUZ (M.I. N° 13.360.439 – Clase 1957), cargo Inspector Laboral Código 3-197 – Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la Dirección Regional Delegación Comodoro Rivadavia dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 15 – Secretaría de Trabajo - SAF: 15 – Programa 92: Reclamo Gastos de Personal de Ejercicio Anterior – Actividad 1 – Reclamo Gastos de Personal de Ejercicio Anterior – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 187 05-08-11

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Cooperativa de Trabajo Unite Limitada de Trelew, con domicilio en calle Ecuador N° 942, representada por su Presidente, Sr. Tránsito, YAÑES, DNI 26.972.982 y su tesorero Sr. José Raúl VIDAL, DNI 28.054.593, la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA y CUATRO con CINCUENTA CENTAVOS (\$ 5.384,50) en concepto de subsidio para ser destinado al pago de los gastos que erogan los honorarios del contador que debe realizar el balance anual de la entidad.

Artículo 2°: La Cooperativa de Trabajo Unite Limitada, representada por su Presidente, Sr. Tránsito, YAÑES, DNI 26.972.982 y su tesorero Sr. José Raúl VIDAL, DNI 28.054.593; deberá dentro del plazo de sesenta (60) días utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados.-

Artículo 3°: La Cooperativa de Trabajo Unite Limitada, representada por su Presidente, Sr. Tránsito, YAÑES, DNI 26.972.982 y su tesorero Sr. José Raúl VIDAL, DNI 28.054.593, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días rendir la inversión de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la jurisdicción 15 – SAF 15- SECRETARIA DE TRABAJO - 18 Promoción del Cooperativismo /00/00/AO2 Fortificación/ 5 Transferencias/ 1Transferencias al Sector Privado para gastos corrientes/ 8 Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas/01 - Fuente de Financiamiento 4.18 – Ejercicio 2011.-

Artículo 5°: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

Res. N° 203 31-08-11

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Comunidad Newentuain Inchiñ, con domicilio en calle Roberto Gómez N° 478 de la ciudad de Pto. Madryn, representada por su Presidente: Higinio Eusebio Antieco DNI 21.354.288, y su Tesorero Sr. Joaquín Lucas Antieco DNI 11.370.741, la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) en concepto de subsidio para ser destinado a la compra de herramientas para formar un taller de orfebrería, en el espacio físico de la comunidad.

Artículo 2°: La Comunidad Newentuain Inchiñ representada por su Presidente: Higinio Eusebio Antieco

DNI 21.354.288, y su Tesorero Sr. Joaquín Lucas Antieco DNI 11.370.741, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos, rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3º: Se deberán utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados, dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 01 Conducción de la Secretaría de Trabajo A03 / 5 Transferencias / 1 Transferencias Al sector privado para gastos corrientes / 7 Transferencias a actividades culturales y sociales sin fines de lucro – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2011.-

Artículo 5º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° XVII-22 06-09-11

Artículo 1º.- Aprobar la asignación de funciones a partir del 01 de abril de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución al agente MOLINA, Luis Enrique (M.I. N° 10.147.232 – Clase 1953), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Estímulo del Arte e Integración Socio Cultural dependiente de la Dirección General de Acción e Industrias Culturales del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, en la Asociación Cultural “El Arbol”.

Artículo 2º.- Asignar funciones al agente MOLINA, Luis Enrique (M.I. N° 10.147.232 – Clase 1953), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Estímulo del Arte e Integración Socio Cultural dependiente de la Dirección General de Acción e Industrias Culturales del Plantel Básico de la Secretaría de Cultura, en la Asociación Cultural “El Arbol”, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 938 30-08-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente MINERA SANTA CRUZ S.A., inscripto en el impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-052879-9 – C.U.I.T. N° 30-70765401-1, con domicilio en Av. Santa Fe N° 2.755 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 05 de Septiembre de 2011, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. N° 149 MCETel y 234 MEyCP 02-09-11

Artículo 1º.- Apruébese el proyecto inversión presentado por la firma BARDAS BLANCAS S.A. obrante en el Expediente N° 002078-MCETel-2011.-

Artículo 2º.- Otórguese a la firma BARDAS BLANCAS S.A. los beneficios establecidos en la Ley XXIV N° 41 (antes Ley N° 5460), referentes a la exención del Impuesto de Sellos, hasta un máximo de base imponible del referido tributo de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-).

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° II-299 MG y XVII-23 SC 06-09-11

Artículo 1º.- Reconocer la adscripción del agente CHAN, Manuel Matías (M.I. N° 24.449.769 – Clase 1975), quien revista el cargo: Agente de Policía – Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar de la Banda de Música de la Policía de la Provincia, en el Departamento de Expresiones Musicales y Danzas dependiente de la Dirección General de Acción e Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la adscripción del agente CHAN, Manuel Matías (M.I. N° 24.449.769 – Clase 1975), quien revista el cargo: Agente de Policía – Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar de la Banda de Música de la Policía de la Provincia, en el Departamento de Expresiones Musicales y Danzas dependiente de la Dirección General de Acción e Industrias Culturales de la Secretaría de Cultura, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Artículo 3º.- El Area de Personal de la Secretaría de Cultura, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente CHAN, Manuel Matías, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELBIO RENE VERA, para que en el término de treinta días se presenten en los autos caratulados: "VERA ELBIO RENE s/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 560 Año 2011).

El presente edicto se publicará por tres días.
Esquel, 05 de Agosto de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Juez Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUSTINA LOBOS, Doña FLORA LOBOS, Don GASPAS LOBOS y Doña ISOLINA LOBOS, para que en el término de treinta días se presenten en los autos caratulados: "LOBOS, JUSTINA – LOBOS FLORA, LOBOS GASPAS, LOBOS, ISOLINA s/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. N° 720 Año 2011).

El presente edicto se publicará por tres días.
Esquel, 19 de Agosto de 2011.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de ANTONIA ISABEL ROMERO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: " R O M E R O , ANTONIA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 932 – Año 2011).

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 08 de Agosto de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de BERNARDINO MORALES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: " MORALES, BERNARDINO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 448 – Año 2011).

Publíquese por Tres días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 28 de Agosto de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, con asiento en la ciudad de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo Antoun, Juez, Secretaría N° 1, a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA BASUJNO, para que dentro de los treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "BASUJNO, ELENA S/SUCESION AB INTESTATO" Expediente N° 39/2009. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en alguno de los diarios de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, 26 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. Del Chubut, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, Secretaría N° 4, a mi cargo, CITA Y EMPLAZA a PATRICIA NOEMI ALMIRON, para que dentro del término

de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/ALMIRON PATRICIA NOEMI S/EJECUTIVO", Expte. Nº 629/2011, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en dicho proceso (art. 147 Ley XIII Nº 5).

Publíquese edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 18 de Agosto de dos mil once.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, Secretaría Nº 2, a mi cargo, CITA Y EMPLAZA a MARCELA CAROLINA RODRIGUEZ MACENA, para que dentro del término de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/RODRIGUEZ MACENA, MARCELA CAROLINA S/EJECUTIVO", Expte. Nº 1857/2010, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en dicho proceso (art. 147 Ley XIII Nº 5).

Publíquese edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 17 de Agosto de dos mil once.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 14-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, Secretaría Nº 1, a mi cargo, CITA Y EMPLAZA a MARCELA CAROLINA RODRIGUEZ MACENA, para que dentro del término de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/RODRIGUEZ MACENA, MARCELA CAROLINA S/EJECUTIVO", Expte. Nº 2362/2010, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en dicho proceso (art. 147 Ley XIII Nº 5).

Publíquese edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 15 de Agosto de dos mil once.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado de Ejecución

I: 14-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, Secretaría Nº 2, a mi cargo, CITA Y EMPLAZA a HUGO RODOLFO SANCHEZ, para que dentro del término de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/SANTOS PAOLA RAQUEL Y SANCHEZ HUGO RODOLFO S/EJECUTIVO", Expte. Nº 177/2011, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en dicho proceso (art. 147 Ley XIII Nº 5).

Publíquese edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 18 de Agosto de dos mil once.

GABRIELA SUSANAALTUNA
Secretaria

I: 14-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del Sr. CLEMENTE MARECOS, en estos autos caratulados: "MARECOS, CLEMENTE s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 157/2011, mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut 05 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, OSCAR ALFREDO, mediante edictos que

se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 05 de Setiembre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, Cita y Emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante LUIS ANTONIO CORTES, para que en el término de Treinta días lo acrediten en autos: "CORTES LUIS ANTONIO S/SUCESION", Expte. Nº 1553/2011. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 24 del mes de Agosto de dos mil once.

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de los Sres. ARNOLDO CEBALLOS y/o ARNOLDO CEBALLOS ISLA y EDELMIRA CHACANO, en estos autos caratulados: "CEBALLOS, ARNOLDO y CHACANO, EDELMIRA s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 108/2011, mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut 04 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RAIN ADOLFO, mediante edic-

tos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 26 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de TERRON, GENARO y DIAZ JUANA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 19 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. ANTOUN, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores del Sr. ATILIO GUERRA, en estos autos caratulados: "GUERRA, ATILIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 156/2011 mediante Edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut 05 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, mediante edictos a publicarse en el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El Patagónico", de esta ciudad, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARNALDO RAUL LEBRUN y CECILIA NOEMI PROVERBIO EN AUTOS CARATULADOS:

“LEBRUN, ARNALDO R. y PROVERVBIO, CECILIA N. S/ SUCESION AB-INTESTATO”, Expte N° 1812/2011, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, para que dentro de 30 días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Agosto 31 de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de GARCIA MARCELINO SALVADOR y TORRES FLORENCIAADELA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 000641/2011) mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 17 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y sucesores de MABEL ELISA SANTORO mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “SANTORO, MABEL ELISA S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. 462/2011).-

Rawson, 24 de Agosto de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro LABORDA, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y sucesores de DORA PAPAANI mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento

de Ley, en los autos caratulados: “PAPAANI, DORA S/ SUCESION AB-INTESTATO (Expte. N° 238 Año 2011).

Rawson, 23 de Agosto de 2011.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Esther SAYAGO, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de MARGARITA AIDA GENARO, para que se presenten en los autos caratulados: “GENARO, MARGARITA AIDA S/SUCESION AB INTESTATO” (Expte. 287/2010).-

Publíquese por TRES días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 25 de Agosto de 2011.-

Fdo. Mónica Ester SAYAGO – Secretaria.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: “CALAZAN, AVELINO S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. N° 701 Año 2011) cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CALAZAN, AVELINO, por medio de edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 02 de Septiembre de 2011

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: “BERRETEAGA, ELENA y GIOVANETTI, ENRIQUE DARIO/ SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. 996 – Año 2011), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo

apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BERRETEAGA, ELENA Y GIOVANETTI, ENRIQUE DARIO, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 05 días del mes de Setiembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-09-11 V: 15-09-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antouin en autos caratulados "GRENCI, LUCIA Y VACHETTA, LUIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. N° 06/08 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a los Sres. ANSELMO ARMANDO VACHETTA y LUIS CARLOS VACHETTA y/o sus herederos para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezcan a tomar intervención que le corresponden en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en él.- Publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut 29 de Agosto de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-09-11 V: 14-09-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antouin en autos caratulados "OLIVAR, ANGEL y otra c/ LOPEZ de GONZALEZ, María y Otros s/Prescripción adquisitiva" Expte N° 155/11 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a los Sres. MARIA LOPEZ DE GONZALEZ, AGUSTIN GONZALEZ, MARIA GONZALEZ, JOSE MARTINS CAIADO y JOAQUIN EDUARDO y/o contra quienes los sucedan que dentro de DIEZ DIAS comparezcan a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el (Art. 346 del C.P.C.).-

Publíquense edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 17 de Agosto de 2011.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-09-11 V: 14-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HERNANDEZ AMELIA LUISA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de RECHENE, ANA MARÍA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 18 de Agosto de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del suscripto, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de la causante VITALINA DO ROSARIO GIL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, en los autos caratulados "GIL VITALINA DO ROSARIO S/SUCESION" Expte N° 1349/2011, mediante edictos a publicarse por el término de TRES DIAS en el diario El Patagónico de ésta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado de Ejecución

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 2º piso de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "SILVA, RAUL OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte N° 1644/2011, cita y emplaza edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2011.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 planta baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a mi cargo, en autos: "FARIAS, DARIO LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO" (785-11), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FARIAS DARIO LUIS para que en el término de treinta (30) días lo acrediten.-

Esquel, (Ch), 29 de Agosto de 2.011.-
Publicación: Tres Días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen N° 650, 1º piso de Comodoro Rivadavia, secretaria N° 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "BUSTOS, HECTOR GREGORIO Y MASSONE, AMALIA ANGELA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2924/2010, cita mediante edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. AMALIA ANGELA MASSONE, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

**TRIBUNAL DE CUENTAS
EDICTO**

Por disposición del Señor Vocal en Ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, Cr. Sergio Camiña, se le hace saber al Señor Pablo Helmer (DNI N° 14.491.544), que en autos N° 19710, Año 2001, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2001", se ha dictado el Acuerdo N° 229/2011, el que transcrito en sus partes pertinentes dice: "En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil once ...; Y VISTO: ...; y CONSIDERANDO: ... Por todo lo expuesto y lo previsto por el artículo 40º de Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA: Primero: Formular cargo en forma solidaria a los ex responsables de la Municipalidad de Rawson Señor Pablo HELMER (DNI N° 14.491.544); ... por un monto total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TRES CENTAVOS (330.392,03) de acuerdo a lo ut supra detallado. Segundo: Formular cargo en forma solidaria a los ex responsables de la Municipalidad de Rawson Sr. Pablo HELMER (DNI N° 14.491.544); ... de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 22.485,97).- Tercero: ... Cuarto: ... Quinto: ... Fdo.: Dra. Lucía Elena Núñez – Presidente; Cr. Sergio Camiña – Vocal: Cr. Osvaldo Jorge Fric – Vocal; Cr. Sergio Sánchez Calot – Vocal – Dr. Tomas Antonio Maza – Vocal; Ante Mí – Irma Baeza Morales – Secretaria Letrada.-

Publíquese por el término de 3 días.-

Rawson (Chubut), 05 de Septiembre de 2011.-

ROSAMARIA RISSO PATRON
Prosecretaria
Tribunal de Cuentas

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado de 1ra. Instancia de Ejecución N° 2 con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad, que en autos caratulados: "ROMERO, PABLO JAVIER c/BARRIONUEVO, JOSE EDUARDO s/EJECUTIVO" Expte. N° 2353/10 el Martillero Público Sr. Arnaldo A. Visser substará el día 17 de septiembre de 2011 a las 13:00 horas en la calle Italia N° 846, Entrepiso (Edificio TORRACA II) de esta ciudad. Una máquina hidrolavadora a vapor marca TECNIA; Una aspiradora industrial marca SOTECO de doble motor. La subasta se efectuará al contado, sin base y el mejor postor. Señal: 10% a cuenta del precio; Comisión 10% a cargo del comprador. Informes: Italia N° 846, Of. 19 – TE.: 156242443 al martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 06 de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29º del Código de Aguas – Ley XVII-Nº 53, el Instituto Provincial del Agua comunica que la empresa GOYAIKE S.A.AC.I. F. ha solicitado permiso de aguas públicas proveniente del Arroyo El Talismán, con fines de uso energético para uso particular en el Establecimiento “SANTA TERESITA” ubicado en lote 96b-Fracción 2, y lote 96 fracción 1, departamento Futaleufú, todo según la documentación acompañada a la solicitud, que está disponible para consulta pública en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sita en Rogers Nº 643 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse en el Instituto Provincial del Agua, fundamentando por escrito su oposición en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación del presente edicto.

Rawson, 05 de Septiembre de 2011.

Ing. ESTEBAN DARIO PARRA
Administrador General de Recursos Hídricos
Instituto Provincia del Agua

I: 14-09-11 V: 16-09-11.

EDICTO LEY 19550

TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Octubre del 2011 a las 20 horas en la sede social de la Avenida 25 de Mayo y Sarmiento de Rawson, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

“PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 42 cerrado el 30 de Junio del 2011. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. CUARTO: Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. QUINTO: Distribución de utilidades. Nota: Por falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A.

GERONIMO de FELICE
GERENTE

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señora:
CARDENAS, Irene Violeta
Bº “(295) Sector 88 VIVIENDAS – PLAN FONAVI”
Casa Nº 85
(9100) – TRELEW – CHUBUT.

Se notifica a la Señora CARDENAS, Irene Violeta DNI Nº 11.073.614, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 16 de Agosto de 2011, VISTO: El Expediente Nº 50/11-SIP y SP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Escritura N º 61 y en virtud de la Resolución Nº 1263/99-IPVyDU, se otorgó en venta a favor de la señora CARDENAS, Irene Violeta la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 85 del Barrio “(295) Sector 88 VIVIENDAS – Plan FONAVI” - Código 328 - de la ciudad de Trelew; Que la Vivienda fue subastada en los autos caratulados: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO c/ CARDENAS Irene Violeta s/Ejecución Hipotecaria (Expte Nº 851 – Año 2004), resultando el Señor SIGNOROTTO, Mauricio Julio adquirente; que por decreto Nº 17/07 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano con facultades, funciones y atribuciones que la Ley Nº XX-Nº 5 (Antes Ley Nº 1134) le otorga al Directorio del Organismo; Que a efectos de regularizar la situación ocupacional del inmueble, se debe dejar sin efecto la adjudicación; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución Nº 1263/99-IPVyDU a favor de la señora CARDENAS, Irene Violeta DNI Nº 11.073.614, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa Nº 85 del Barrio “(295) Sector 88 VIVIENDAS – Plan FONAVI” – código 328- de la ciudad de Trelew, por los motivos expuestos en los considerandos.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º los señores CARDENAS, Irene Violeta DNI Nº 11.073.614 y JARA, Enrique Mariano DNI Nº 11.073.622 quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, notifíquese

al interesado y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 2473/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Rawson, 23 de Agosto de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
I. P. V. y D. U.

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señor:
GIRONZI, Ricardo Santiago
Casa N° 40
B° "53 VIV. Plan FONAVI"
(9100) – TRELEW – CHUBUT.

Se notifica a la Señor GIRONZI, Ricardo Santiago DNI N° 12.474.486, de la siguiente Resolución, RAWSON CH; 03 de Junio de 2011, VISTO: El Expediente N° 241/00-MHOySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Escritura N° 728 de fecha 28/06/1999 y en virtud de la Resolución N° 1133/98-IPVyDU, se otorgó en venta a favor del señor GIRONZI, Ricardo Santiago la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Casa N° 40 del Barrio "53 viviendas – Plan FONAVI" - Código 300 - de la ciudad de Trelew; Que la vivienda fue subastada en los autos caratulados: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO c/ GIRONZI, RICARDO SANTIAGO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (Expte N° 511 – Año 2006), resultando el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano adquiere mediante la compensación de su propio crédito; Que a los efectos de la re-adjudicación previamente se debe dejar sin efecto la adjudicación; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1133/98-IPVyDU a favor del señor GIRONZI, Ricardo Santiago DNI N° 12.474.486, sobre la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 40 del Barrio "53 viviendas – Plan FONAVI" - Código 300 - de la ciudad de Trelew, por los motivos expuestos en los considerandos.- Artículo 2°: En virtud de la caducidad del derecho resuelto por el Artículo 1° los señores GIRONZI, Ricardo Santiago DNI N° 12.474.486, y ETMAN NUÑEZ, María del Carmen DNI N° 31.561.964, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivien-

da y Desarrollo Urbano salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar.- Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, de éste Instituto y Area de cobranzas, notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 1596/11-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA
RAWSON, 04 de Marzo de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincia de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
I. P. V. y D. U.

I: 12-09-11 V: 14-09-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
LEY XI N° 35
DECRETO N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado Evaluación de Impacto Ambiental: "Montaje de Batería G3, Colector Auxiliar y Oleoductos Asociados, Área El Trébol-Escalante", presentado por la Empresa YPF S.A., que se tramita por el Expediente N° 1542/11-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta las finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgessj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia Nº 264 1º piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25º del Decreto Nº 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentación por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 13-09-11 V: 14-09-11.

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

LICITACION PUBLICA DE PRECIOS Nº 02/2011

Objeto: **“Adquisición de EQUIPOS INFORMATICOS con sus licencias de Software Windows y Office correspondientes”.**

Fecha de Apertura: Lunes 26 de Septiembre de 2011 a las 10 (diez) horas.

Plazo de Presentación de las Ofertas: hasta el día 26/09/2011 a las 10:00 hs en las oficinas de la Delegación de Administración del MPF. Rivadavia Nº 532, Rawson – Chubut. (9103).

Lugar de Apertura de las Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Rivadavia Nº 532. RAWSON – Chubut. (9103).

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF – Oficina de Compras – Rivadavia Nº 532-Rawson – Chubut. TE: 02965-486205-Int. 110.

Oficinas del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia: Máximo Abásolo Nº 980. TE: 0297-4463701/2520/2408.

Presupuesto Oficial: Pesos: Quinientos catorce mil ochocientos (\$ 514.800,00).

Garantía de Oferta: Pesos: cinco mil ciento cuarenta y ocho (\$ 5.148,00).

I: 08-09-11 V: 14-09-11.

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

LICITACION PÚBLICA Nº 02/2011

La Municipalidad de Esquel llama a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2011 a fin de Concesionar la Explotación del Cementerio Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 116/11.-

ORGANISMO: Municipalidad de Esquel
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos).-

FECHALIMITE PARA ENTREGA DE LAS OFERTAS: Hasta las 10:00 hs del 27 de Septiembre de 2011

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel, Bartolomé Mitre Nº 524, Esquel, Chubut

APERTURA DE LAS OFERTAS

HORA: 10:00 hs (diez)

FECHA: 27 de Septiembre de 2011

LUGAR: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, Bartolomé Mitre Nº 524, Esquel, Chubut

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras – Secretaría de Hacienda, sita en San Martín Nº 650 1º Piso de esta ciudad.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL HABITAT

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACIONES PUBLICAS Nº 86/11,87/11 Y 88/11

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL TESORO PROVINCIAL

Nº de Lic.: 86/11

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Cancha de Futbol 8, de césped sintético – Club Independiente

Plazo Ejec. 60

Presupuesto Oficial: \$ 756.861,06

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 378.430,53

Valor del Pliego: \$ 756,00

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Octubre 2011 – a partir de las 9 hs.

Nº de Lic.: 87/11

Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: Cancha de Futbol 8, de césped sintético – Club Racing
 Plazo Ejec. 60
 Presupuesto Oficial: \$ 756.861,06
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 378.430,53
 Valor del Pliego: \$ 756,00
 Fecha y Hora de Apertura: 07de Octubre 2011 – a partir de las 9 hs.

Nº de Lic.: 88/11

Localidad: Trelew
 Nombre del Proyecto: SUM y vivienda para encargado – Trelew Tennis Club
 Plazo Ejec. 180
 Presupuesto Oficial: \$ 682.200,87
 Capacidad de Ejec. Anual: \$ 341.100,43
 Valor del Pliego: \$ 682,00
 Fecha y Hora de Apertura: 07de Octubre 2011 – a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación a término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
 DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
 E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DEL CHUBUT
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
 DEL TESORO PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA Nº 90/11**CONSTRUCCION DE PLAZA FELIPE VALLESE EN EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.014.135,58.
 Capacidad de Ejecución: \$ 507.067,79.
 Plazo Ejecución: 120 días corridos.
 Garantía de Oferta: \$ 10.141,35.
 Valor del Pliego: \$ 1.014,13.
 Fecha y Hora de Apertura: 04 de Octubre de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
 DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO
 URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
 DEL CHUBUT
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
 DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA Nº 91/11

“RENOVACION DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE EN BARRIO SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE ESQUEL”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.863.895,14.
 Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.727.790,28.
 Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 18.638,95
 Valor del Pliego: \$ 1.863,00.
 Plazo Ejecución: 180 días corridos.
 Fecha y Hora de Apertura: 01 de Noviembre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "En todos los casos" hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut o en Delegación de la Zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA Nº 93/11

**“CONSTRUCCION DE CORDONES CUNETAS EN
BOULEVARD LOS HALCONES DE LA LOCALIDAD DE
EPUYEN”.**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

Presupuesto Oficial: \$ 1.365.715,30.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 682.857,65.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 13.657,15

Valor del Pliego: \$ 1.365,71.

Plazo Ejecución: 120 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Octubre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: "En todos los casos" hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo

Urbano - Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE
ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de Primera – Clase IV – Personal Obrero – Planta Permanente – Dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios Primarios Completos. Contar con una residencia mínima en la Provincia de dos (2) años. Poseer experiencia de un (1) año en tareas de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente en trabajos de campaña u ocasionalmente en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales del sector en el cual se desempeña: herramientas, elementos, utensilios, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos o del Superior del cual depende.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio Nº 1325 de la Ciudad de Puerto Madryn, los días 3 y 4 de octubre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 12 de octubre de 2011 a las 9 hs. en la Jefatura de Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio Nº 1325 de la Ciudad de Puerto Madryn.

P: 13, 14 y 27-09-11.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO DE
ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Conductor "B" – Clase XI – Personal Técnico – Planta Permanente – Dependiente de la Jefatura de Zona Noreste.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Tener una residencia mínima de 2 (dos) años en la Provincia. Poseer estudios Técnicos, con título habilitante de Maestro Mayor de Obra, Técnico Vial o Técnico Constructor Nacional. Experiencia en la construcción de obras viales de tres (3) años como mínimo. Desempeñarse en trabajos mecánicos de taller y de campaña. Poseer conocimientos sobre: los exigibles a Capataces, Oficiales, Equipistas y Ayudantes de Obra. Sobre construcción de obra, ensayos, controles, mediciones y certificaciones de caminos, puentes y obras complementarias. Normas legales sobre Obras Públicas, Procedimientos, tránsito, Seguridad y Estatutarias del Personal. Sobre la Organización de la Repartición y misiones de sus dependencias.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la Ciudad de Puerto Madryn, los días 27 y 28 de septiembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 04 de octubre de 2011 a las 9 hs. en la Jefatura de Zona Noreste, sito en Av. 9 de Julio N° 1325 de la Ciudad de Puerto Madryn.

P: 13, 14 y 21-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS
Y DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS Licitación Pública N° 65/11**

“Riego en Boulevard Avenida la Plata de la ciudad de Trelew”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.524.455,16.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.829.346,19.

Garantía de Mantenimiento de Oferta:
\$ 15.244,55.

Valor del Pliego: \$ 1.524,00.

Plazo de Ejec.: 300 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Septiembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JUNIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Ur-

bano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “en todos los casos” hasta las 9hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco N° 297, Rawson – Chubut, o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 06/11

OBRA: CONSTRUCCION ESCUELA NIVEL PRIMARIA N° 2.

Lugar de Emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones doscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y siete con treinta y ocho centavos (\$ 15.262.547,38.).

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 20 de Septiembre a las 10:30 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 20 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA Nº 18/11

**OBRA: AMPLIACION Y REFACCION CENTRO DE
SALUD Bº JORGE NEWBERY.**

**Lugar de Emplazamiento: COMODORO
RIVADAVIA.**

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos
catorce mil trescientos dos con cincuenta y un centavos
(\$ 1.214.302,51.)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 20 de Septiembre a las 11:00 hs., y el Lugar de Apertura ha sido Modificado y se realizará en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 20 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**PRORROGA DE APERTURA Y MODIFICACION
DE LUGAR**

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA Nº 32/11

**OBRA: CONSTRUCCION ESCUELA NIVEL INICIAL
Nº 416.**

**Lugar de Emplazamiento: COMODORO
RIVADAVIA.**

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 4.559.089,98.)

Se informa a los eventuales interesados que la Fecha de Apertura ha sido Prorrogada para el día Martes 20 de Septiembre a las 11:30 hs., y el Lugar de Apertura

ha sido Modificado y se realizará en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Recepción de Propuestas: El día Martes 20 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 horas en el Edificio del CEPTUR, sito en Hipólito Irigoyen y Moreno de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 13-09-11 V: 19-09-11.

**LOTERIA DEL CHUBUT
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

LICITACION PUBLICA NRO 03-IAS/2011

MOTIVO:

Adquisición de catorce (14) computadoras, catorce (14) impresoras multifunción, catorce (14) reproductores de DVD, catorce (14) videoproyectores con pantalla, seis (6) cocinas 6 hornallas, seis (6) hornos microondas y seis (6) heladeras c/freezer, destinadas a la Acción Social, según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.-

APERTURA: Día 30 de Septiembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede del Instituto de Asistencia Social, sito en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut ante las autoridades correspondientes e interesados que concurrirán al acto.-

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00).-

EXPEDIENTE: Nro. 2892-IAS/11.-

VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00).-

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS: HASTA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

* Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia - Rawson (Chubut) - C.P. 9103 - Tel. (02965) 482-106/108/109.-

* Delegación Trelew: Irigoyen Nº 1078 C.P. 9100 Tel. (02965) 423640

* Delegación Comodoro Rivadavia: Avda Fontana Nº 1500 - C.P. 9000 - Tel. (0297) 463334/4470552/4467992.-

* Delegación Esquel: San Martín 1046 - C.P. 9200 - Tel. (0945) 451033/451044.-

* Delegación Puerto Madryn: Julio A. Roca Nº 835 - C.P. 9120 - Tel. (02965) 450230.-

* Casa Del Chubut: Sarmiento Nº 1172 Capital Federal-Tel.011-4382-2009.-

P 12, 14, 16, 19 y 21-09-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UEP**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

SECCION IX

RECTIFICA AVISO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA Nº 07/11 SCOMC – UEP

Obra: **Refuncionalización de Edificio Escolar Experimental 2005.**

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Ciento Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta y Seis con Once Centavos (\$ 1.123.886,11).

Garantía de Oferta: Pesos Once Mil Doscientos Treinta y Ocho con Ochenta y Seis Centavos (\$ 11.238,86)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos con Veintitrés Centavos (\$ 2.247.772,23)

Especialidad: Arquitectura
Lugar de Emplazamiento: Municipio de Esquel.
Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Edificio de la Escuela Experimental 2005 Esquel – Provincia del Chubut.

Día: 14 de Septiembre de 2011 – **Hora:** 09:00 hs.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Edificio de la Escuela Experimental 2005 Esquel – Provincia del Chubut.

Día: 14 de Septiembre de 2011 – **Hora:** 09:00 hs.

I: 13-09-11 V: 14-09-11.

